



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
SUBDIRECCION DE DISOLUCION



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

133513

Oficio No. SCVS-INC-DNASD-2018-00092797-0

Guayaquil, 22 de noviembre de 2018

Señor (a)
Ángela Del Rocío Vera Trejo
Ciudad.-

De mi consideración:

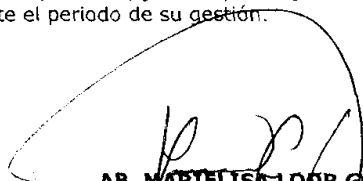
Mediante Resolución No. SCVS.INC.DNASD.SD.2018.00000034 del 02 de enero de 2018, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 08 de enero de 2018, se resolvió declarar la disolución de la compañía **NUMEDER S.A.**, por incurrir en el inciso tercero del entonces Art. 360 de la Ley de Compañías; y, se lo designó a usted **LIQUIDADORA** de la misma.

La presente notificación de nombramiento le servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, luego de inscribirlo dentro de los diez días siguientes a su aceptación, en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía.

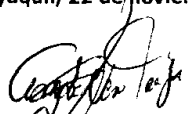
En el ejercicio de su cargo, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, para los fines de la liquidación, y se le confiere todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el estatuto social.

En su calidad de Liquidador, usted no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable, judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión.

Atentamente,


AB. MARTELISA LOOR GÓMEZ
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

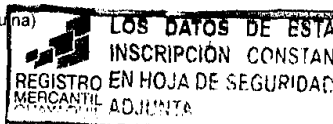
ACEPTO el nombramiento de liquidador de la compañía **NUMEDER S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**. **DECLARO BAJO JURAMENTO** que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. **Y ME OBLIGO** en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones o por abuso de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios accionistas o terceros."
Guayaquil, 22 de noviembre de 2018


Sra. Ángela Del Rocío Vera Trejo
C.C. No. 090759726-4 (Código dactilar E3333I1111)

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 200 y 9 de Octubre (esquina)
Teléfonos: (04) 3728500
www.supercias.gob.ec

RRC/ Exp: 133513 / Tr 84501-0041-18





Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:58.986
FECHA DE REPERTORIO:26/nov/2018
HORA DE REPERTORIO:13:50

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiseis de Noviembre del dos mil dieciocho queda inscrita la presente Resolución N° SCVS-INC-DNASD-2018-00092797-O, dictada el 22 de noviembre del 2018, por el Subdirector(a) de Disolución, **AB. MARIELISA LOOR GOMEZ**, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de la Compañía **NUMEDER S.A."EN LIQUIDACION "**, a favor de **ANGELA DEL ROCIO VERA TREJO**, de fojas **56.181 a 56.182**, Registro de Nombramientos número **15.903**.

ORDEN: 58986



Guayaquil, 27 de noviembre de 2018

REVISADO POR: *R*

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Nº 0495687

10 DEC 2013

12:00

10 DEC 2013

12:00

J.M.

10 DEC 2013